ANEXO No 1
CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE_____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	ESPECIFICACIONES					
1	**Paracaídas para Estudiante de Cúpula 240 pies**	• Diseño para frenar las caídas mediante la resistencia generada por la cúpula al atravesar el aire. • Ofrecer velocidad de caída segura y constante. **Cúpula Principal debe ser:** • De siete (07) a nueve (09) celdas. • Cuadrada, de perfil aerodinámico, con paneles de superficie superior e inferior. • Segmentos de apoyo para mantener la forma aerodinámica de la cúpula. • Costuras reforzadas para la fijación de las líneas de suspensión y los paneles de apoyo que separan una celda en dos segmentos. • La cúpula de reserva debe ser cuadrada de siete (07) o nueve (09) celdas, que ofrezca un incremento en la capacidad de desplazamiento. **Contenedor de la cúpula principal y de Reserva:** • Debe estar diseñado para alojar paracaídas principal y de reserva. • Contar con un sistema que incluye un MARD (Main Assisted Reserve Deployment). • Contar con el alojamiento y ensamble del dispositivo de apertura automático.	Unidad	1		

		• Tener el compartimiento en la parte posterior del arnés para el paracaídas de reserva en la parte superior y paracaídas principal en la parte inferior. • Debe contener Sistema Smard que permite que la apertura del paracaídas de reserva sea extraída del contenedor de forma más rápida. • Debe contener Collins Lanyard (parte integral del sistema RSL y su función es la de acelerar la activación y apertura del paracaídas de reserva). • Debe contener Boc y Pilotillo que es el Bolsillo del pilotillo de apertura manual ubicado en la parte baja trasera del contenedor. • Debe contener manija de apertura secundaria para el instructor. • Debe contener "DAA" (Dispositivo de activación automática, multi-modo que permita el cambio de experto a alumno y a tándem). • Debe contar con sistemas de apertura del paracaídas principal, sistema de apertura BOC y Pilotillo.				
	Paracaídas para Estudiante de Cúpula 260 pies:	• Diseño para frenar las caídas mediante la resistencia generada por la cúpula al atravesar el aire. • Ofrecer velocidad de caída segura y constante. **Cúpula Principal debe ser:** • De siete (07) a nueve (09) celdas. • Cuadrada, de perfil aerodinámico, con paneles de superficie superior e inferior. • Segmentos de apoyo para mantener la forma aerodinámica de la cúpula. • Costuras reforzadas para la fijación de las líneas de suspensión y los paneles de apoyo que separan una celda en dos segmentos. • La cúpula de reserva debe ser cuadrada de siete (07) o nueve (09) celdas, que ofrezca un incremento en la capacidad de desplazamiento. **Contenedor de la cúpula principal y de Reserva:** • Debe estar diseñado para alojar paracaídas principal y de reserva. • Contar con un sistema que incluye un MARD (Main Assisted Reserve Deployment). • Contar con el alojamiento y	UNIDAD	1		

		ensamble del dispositivo de apertura automático. • Tener el compartimiento en la parte posterior del arnés para el paracaídas de reserva en la parte superior y paracaídas principal en la parte inferior. • Debe contener Sistema Smard que permite que la apertura del paracaídas de reserva sea extraída del contenedor de forma más rápida. • Debe contener Collins Lanyard (parte integral del sistema RSL y su función es la de acelerar la activación y apertura del paracaídas de reserva). • Debe contener Boc y Pilotillo que es el Bolsillo del pilotillo de apertura manual ubicado en la parte baja trasera del contenedor. • Debe contener manija de apertura secundaria para el instructor. • Debe contener "DAA" (Dispositivo de activación automática, multi-modo que permita el cambio de experto a alumno y a tándem). • Debe contar con sistemas de apertura del paracaídas principal, sistema de apertura BOC y Pilotillo.				
	Altímetro Digital:	• Fabricado en aluminio de grado aeronáutico. • Visual digital. • Desplazamiento de altitud fácil y rápido. • Encendido / apagado rápido de la luz de fondo. • Carcasa de aluminio anodizado de especificación aeronáutico. • Pantalla LCD de alta definición. • Lente de vidrio endurecido como mínimo 2 mm o superior de espesor a prueba de rayones. • Almacenamiento: como mínimo hasta 10 minutos de datos de perfil para su último salto. • Debe mostrar detalles de altímetro o velocímetro desde la salida hasta el aterrizaje. • Debe registrar y mostrar la información de salto sobre los últimos 200 saltos, incluida la altitud de salida, la altitud de despliegue, el tiempo de caída libre, la velocidad máxima en caída libre y la velocidad máxima bajo el dosel. • Elección de lecturas en pies o metros, así como MPH o KMH. • Calibración automática a la	UNIDAD	1		

		elevación local. • A prueba de golpes e impermeable (3 pies / 2 horas) como mínimo o superior. • Altitud de funcionamiento 0 a 40. 000 pies (0 a 12 191 m). • Operacional a temperaturas bajo cero. • Baterías tipo 3V litio CR2325. • Con soporte de mano elástico.				
	Casco Táctico Avanzado:	• Talla única para todos. • Riel de arco. • Cubierta Night Vision Glass (NVG) incorporada. • Accesorio elástico para Night Vision Glass (NVG), • 5 accesorios de cojín extraíbles. • Correa de barbilla con forro de dial con hebilla de liberación lateral. • Parche de velcro: 2 lados, 1 trasero y 3 insertos de cojín adicionales. • Para uso no balístico. • Este no es un modelo Pro-Tec.	UNIDAD			
	Hebilla:	• Anodizada negra. • Ajustable de liberación rápida. • Debe contener un ancho para correa de 1 3/4 "(45 mm). • Debe contar con desbloqueo de seguridad de 2 dedos. • El elemento de bloqueo integrado debe permitir un ajuste rápido de la longitud de correa. • Compacta y manejable. • Capacidad de carga de 2.000 lbs o superior. (900 kg).	PARES			
	Bolsas de recuperación:	• Bolsa hecha de tela 100% polyester con refuerzos internos en la costura. • Fácil portabilidad y transporte por su bajo volumen al comprimirla. • Cremallera de nylon, y costuras reforzadas, doble slider. Manijas acolchadas para usar en hombros o para desplazarse en arrrastre bajo. • Color: verde militar o negro. • Medidas aproximadas: como mínimo 80x 22 x 50 cm o superior.	UNIDAD			
	Kit de Repuesto:	• Seis (06) unidades Manijas de operación del paracaídas de reserva. • Seis (06) unidades Almohadilla de liberación del paracaídas principal. • Seis (06) unidades de BOC. • Sesenta (60) unidades de Loops de cierre de paracaídas principal. • Tres (03) unidades de bolsa de despliegue para paracaídas de reserva con pilotillo y brida.	UNIDAD			

		• Ochenta (80) paquetes de bolsas de elásticos.				

	CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá entregar los equipos con sus accesorios pertenecientes a la misma marca y casa fabricante como se describe en la especificacion de cada ítem.		
2	El contratista presentra certificación firmada por el representante legal o delegado de la empresa fabricante, en relacion con el término de la garantía, la cual debe ser de 02 años mínimo para partes y piezas por defectos de fabricación.		
3	El contratista presentra certificación firmada por el representante legal o delegado de la empresa fabricante, en relacion con los términos de garantía, correspondiente de un (01) año mínimo, a partir del momento del funcionamiento del equipo en mención.		
4	Previo al inicio del contrato, el contratista presentara la certificación de que se cuenta con representación en Colombia de igual manera cuentan con soporte técnico, venta de accesorios y medios logísticos para mantenimiento en Colombia.		
5	El contratsita presentra previo al inicio del contrato, carta de autorización firmada pro el representante legal. donde se exprese que relizara la inducción completa y ceertificada del empaque de los paracaídas para mínimo a diez (10) funcionarios.		
6	El contratista, previo aval del supervisor presentra antes de la entrega de los equipos en mención, certificacion del personal que relizara la capacitación de los equipos, incluyendo certificación emitida por el fabricante donde se evidencie que el contratista tiene el conocimiento del equipo adquirido.		
7	El contratista garantizará que, en el momento de la adquisición de los equipos, el mismo deberá entregar manual original del equipo y si es en idioma diferente, entregará copia en idioma español, con el fin de facilitar el uso del mismo por el personal de las Compañias Antinarcoticos Jungla de la Dirección de Antinarcóticos. |		
8	**GARANTIA:** mínimo de dos (02 años para los equipos de paracaidas y todos los equipos electronicos del presente proceso.		
9	**MANTENIMIENTO:** El contratista realizará la inspeccion de las cúpulas de reserva de los paracaidas cada 180 dias durante dos años.		
10	**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente proceso se realizará en Bogotá, en el almacén de intendencia de la Dirección de Antinarcóticos, edificio el DOLAR y posteriormente entregado y puesto en funcionamiento para las Compañías Antinarcóticos Jungla de la Dirección de Antinarcóticos.		
11	**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**: El proponente debe anexar en la oferta el acuerdo de confidencialidad diligenciado.		
12	**IMPORTACION:** el contratista en caso de importación de los bienes, asume los costos de trámites y nacionalización.		
13	**NOTA:** Están exentos de IVA, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, en su Art. 477 que bajo tenor literal señala, "Bienes que se encuentran exentos del impuesto, 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional: **g) Paracaídas y equipos de salto para Unidades Aerotransportadas, incluidos los necesarios para su mantenimiento".**		

ÍTEM	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar en el registro único de proponentes en el que se evidencie la relación de		

	contratos ejecutados, con objeto igual o similar, donde la sumatoria de contratos celebrados por el contratista sea mayor o igual al 70% del presupuesto oficial asignado, así mismo deberá registrar uno (01) de los 03 tres códigos de las clasificaciones "UNSPSC" de acuerdo a las establecidas en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO. **NOTA: <u>DENTRO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SE DEBE ESTABLECER EL SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES</u> UNIDAS V.14.080.** El proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deben encontrarse registrados en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El certificado de registro único de proponentes – RUP constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente. **NOTA 1**: Si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros deberá cumplir con mínimo un (01) código de los tres (03) solicitados y entre la totalidad de los miembros de la unión temporal o consorcio deberán cumplir con mínimo dos (02) de los códigos solicitados, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase). **NOTA 2:** Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo a lo establecido en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, el proponente extranjero sin domicilio en Colombia deberá presentar la certificación de los contratos ejecutados con igual o similares objetos contractuales al del presente proceso donde la sumatoria de ellos sea por un valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado. Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Fecha de inicio del contrato. 4. Fecha de terminación del contrato. 5. Valor del contrato. 6. Dirección y número telefónico del contratante. 7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación). 8. No se aceptan auto certificaciones. **NOTA 3:** Si la experiencia del proponente fue adquirida como contratista plural, se evaluará su experiencia realizando la ponderación del valor del contrato registrada en el R.U.P. Por el porcentaje de participación. Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el oferente podrá anexar copia del contrato o acta de liquidación del mismo.		

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

NORMATIVIDAD AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.		

Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.		

Cordialmente, _____
(Firma del representante legal del proponente)
Nombres y apellidos: _____
C.C. _____ DE _____